

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D. C., siete de octubre de dos mil veintidós

ACCIÓN DE TUTELA DE LUZ AMPARO PÉREZ LOZANO A FAVOR DEL JOVEN DAVID CAMILO GUAYACUNDO PÉREZ EN CONTRA DEL JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C. Y OTRO - Rad.: No. 11001-22-10-000-2022-00870-00 (Obedézcase y cúmplase)

OBEDÉZCASE y **CÚMPLASE** lo resuelto por la H. Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, en sentencia STC13359 del 5 de octubre de 2022, que revocó el amparo parcial concedido por este Tribunal en sentencia del 12 de septiembre de 2022, dentro del asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ

Magistrada

Firmado Por:

Lucia Josefina Herrera Lopez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 006 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05c1dfe82f4fdb447f907bb504f8f4ae51b458117c300beba150be49fbe9eec2**

Documento generado en 07/10/2022 04:07:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>